SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

En la Villa de Osuna en las Salas Capitulares della a catorze días del mes de Mayo de mill setecientos treinta y cinco años estando el Concejo Justizia y regimiento de esta dha Villa como lo tiene de uso y costumbre de se juntar para tratar y conferir las cosas tocantes al serbizio de ambas Mag.^des^ es a saber los señores Lic.^do^ Dn Simon Franz Salon Abog.^do^ de los R^s^ Consejos Alcalde mayor y capitan de guerra de ella por Su Mag.^d^

Dn Jph Xavier Canobas Alferez mayor

Dn Alonso de Canobas Alcalde

Dn Diego de castilla Ramirez de Arellano fiel exe.^or^ todos Regidores capitulares de este Concejo estando asi juntos acordaron lo sig.^te^

En este ayuntamiento se bio un memorial dado por Dn Pedro de Mora Mayordomo de los Propios de este Concejo, el suplicando y pidiendo noventa cahíces de cal que se a comprado a Gines Ros Calero para acabar de perficionar la parada de la toma de las aguas del pareton para la conducion por las arcaduzes, desde la Calera a dha toma, y de aparejarla que todo importa su precio noventa y nueve R^s^ y doze m^s^ vellon los que tiene entregados dho mayordomo se acordo se haga libramiento a favor del dho mayordomo para que se le bonifique dha cantidad en las q.^tas^ que diere

Teniendo presente la certificacion dada por el fiel de las Carnicerias de esta Villa sobre la cosum